



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

OFICINA DE REGLAMENTACION DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD  
JUNTA EXAMINADORA DE ASISTENTES TERAPIA FISICA

## **Requisitos de Renovación de licencia de Asistente Terapia Física (61)**

- 21 horas, de estas 15 (mínimo) tienen que ser presenciales.
- Solo puede presentar 6 horas por modulo, revista o internet. Estas se desglosan de la siguiente forma:
  - **3 Horas** en Control de Infecciones– (Tuberculosis, HIV (SIDA), Hepatitis) Orden Adm. 74
  - **2 Horas** en Competencia Cultural en los Servicios a la Población LGBTTIQ (Aplica del 2022 en adelante) Orden Adm. 2018-398
  - **2 Horas (mínimo) Covid 19** – desde marzo 2020
- Cursos compulsorios.
  - **3 Horas** en Control de Infecciones– (Tuberculosis, HIV (SIDA), Hepatitis) Orden Adm. 74
  - **2 Horas** en Competencia Cultural en los Servicios a la Población LGBTTIQ (Aplica del 2022 en adelante) Orden Adm. 2018-398
  - **2 Horas (mínimo) Covid 19** – desde marzo 2020
- Requisitos restantes.
  - ❖ \$30.00 en Giro pagadero a nombre del “Secretario de Hacienda”, en ATH o Tarjetas de Crédito (no se acepta American Express)
  - ❖ Certificación Negativa de Administración de Sustento de Menores (ASUME)
  - ❖ Certificado de Antecedente Penal de PR y del lugar donde reside si es fuera de PR. Ambos con menos de 30 días de haber sido expedidos.

Se recomienda renovar su registro 90 días (3 meses) previos al vencimiento de su registro para evitar penalidades. Profesional con licencia vencida tiene que comunicarse a nuestras oficinas. Si por alguna razón no está ejerciendo su profesión podrá solicitar Inactivación llenando el Formulario de Inactivación en o antes de su vencimiento.

P.O. Box 10200  
San Juan PR 00908-0200  
(787) 765-2929 Ext. 6596, 6627, 6530 y 6527

**\* REQUISITOS SUJETOS A CAMBIOS  
EN LA REGLAMENTACION. \***

Division de Registro

CSA / gtc 03/18/2021